



Código ético

↑partnermedia

ABRIL 2022

Índice

1. FINALIDAD	04
Carta de la dirección	05
Alcance y vigencia	06
Objetivos	07
2. QUIÉNES SOMOS	08
Misión, visión y valores	09
Principios	10
3. RELACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS.	14
Relación con los clientes	15
Relación con el equipo humano	16
Relación con los proveedores	17
4. CÓMO USAR ESTE CÓDIGO.	18
Guía de actuación	19
Comité de ética	20
Procedimiento de comunicación	21



1. FINALIDAD

Este Código ético recoge el compromiso de UPartner Media con unos principios y valores que deben garantizar un comportamiento responsable y absolutamente respetuoso con la legalidad vigente.

Carta de la dirección

"UPartner Media es una agencia joven, pero desde su origen, todos sus integrantes nos hemos comprometido con el cumplimiento de los más altos estándares éticos en el desempeño empresarial. Este compromiso es consustancial a nuestra cultura y filosofía empresarial y a los sólidos valores sobre los que se soporta nuestra manera de hacer negocios y de relacionarnos con el entorno."

Javier Mediavilla
CEO de UPartner Media



El Código ético de UPartner Media es la base de nuestra conducta y es el fundamento de todas nuestras políticas, procedimientos y directrices. Sirve de orientación para el comportamiento personal y profesional de todas las personas que formamos parte de nuestra organización, así como del resto de personas y compañías que colaboren y se relacionen con nosotros en el desarrollo de nuestras actividades.

Este compromiso con la ética y con hacer lo correcto no es una opción. Ninguna circunstancia particular de negocio puede erigirse como una justificación para actuar al margen de la ley o para comportarnos de forma contraria a nuestros valores y estándares éticos. Todas las personas de UPartner Media debemos asumir y promover los valores y principios establecidos en este Código Ético, siendo esta responsabilidad aún más relevante para las personas que forman parte de la dirección de la empresa, quienes deben constituirse como un referente y un modelo a seguir para inspirar al resto de la organización.

Este texto ha sido aprobado por el Comité de dirección e Invito a todos aquellos interesados en él a leerlo detenidamente y a aplicarlo en su integridad en el desempeño de sus responsabilidades, con el fin de contribuir y afianzar que UPartner Media sea un referente en el mercado.

Comité de Dirección de UPartner Media

Alcance y vigencia

El Código Ético de UPartner Media constituye un marco de actuación ética que servirá de guía para orientar todas las relaciones empresariales de la compañía con respecto a sus empleados, sus clientes, sus proveedores y la sociedad en general.

Es aplicable a todo el personal de la empresa, incluyendo a directivos, empleados, colaboradores y proveedores. También se extiende a todos los clientes y socios comerciales con los que interactuamos en el desempeño de nuestras actividades.

Es responsabilidad de cada persona que forma parte de UPartner Media conocer y cumplir este código, así como reportar cualquier violación de este de la que tenga conocimiento. Cada uno de los miembros de la compañía es responsable de su cumplimiento y difusión a través de su comportamiento y actuación diarios. De este modo, aseguraremos una gestión ética y responsable que nos permita crecer de manera sostenible y contribuir al desarrollo de nuestro entorno.

El Código Ético no es ni pretende ser exhaustivo. Por lo tanto, las situaciones no previstas en él se resolverán conforme a los criterios de mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo.

Este Código cobra vigencia a partir de su aprobación en abril de 2023. Los temas adicionales que surjan de diversas situaciones de nuestro negocio y de la dinámica del entorno en general, se incorporarán a este texto conforme sea necesario.



Objetivos



1. Guiar nuestra manera de actuar

Fijar los criterios que marcan las relaciones entre todos los actores involucrados en nuestra área de actuación y dar a conocer la Línea Ética UPartnerUPartner Media, a través de la cual se puede reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código y al resto de directrices Internas.

2. Afirmar públicamente nuestras responsabilidades

Se reflejan las responsabilidades de los directivos, empleados y colaboradores de la empresa a la hora de cumplir y hacer cumplir este Código Ético que, junto con las demás directrices internas de UPartnerUPartner Media, forma parte de nuestro sistema de gobierno corporativo.



3. Definir nuestros principios

Afirmar públicamente los principios fundamentales y las normas que son nuestra guía e inspiran un comportamiento ético en la relación con nuestros clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, comunidad y con todo aquel que interactúa con UPartnerUPartner Media.



2. QUIÉNES SOMOS

Este Código ético refleja el modo en que hemos construido nuestro compromiso empresarial en base a nuestra misión, visión y valores, y cómo lo hemos desarrollado a través de unos principios fundamentales de actuación.

Misión, Visión y Valores

Nuestra Misión, Visión y Valores, nos señalan el camino y sientan las pautas para planear estrategias y proyectos encaminados al éxito que, a su vez, sirvan para atraer y satisfacer la demanda de nuestros clientes, generar valor económico para la empresa y servir de constante apoyo para el desarrollo social.

Misión:

Ofrecer soluciones digitalizadas de marketing y comunicación de alta calidad a nuestros clientes, basadas en la ética y la profesionalidad. Trabajamos para construir relaciones duraderas con ellos, entendiendo sus necesidades y ofreciendo productos y servicios a medida que les permitan alcanzar sus objetivos de negocio.

Visión:

Ser impulsores de la excelencia en el mercado del marketing y la comunicación, reconocidos por la calidad de nuestro trabajo, nuestro impulso por la innovación y nuestro elevado compromiso ético. Queremos ser una empresa referente en la industria, capaz de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad a través del uso responsable y efectivo de las herramientas digitales.

Valores:

La responsabilidad, la honestidad, la empatía, la humildad, la claridad, la autenticidad, la colaboración, la co-creación, la profesionalidad, la valentía, la mejora continua, la diversidad, la equidad, el respeto, la integridad, la justicia, la sostenibilidad, la innovación y la excelencia.

Principios

Principio 1. Asegurar el cumplimiento normativo

Para UPartner Media, el cumplimiento de las leyes, disposiciones normativas y buenas prácticas nacionales e internacionales aplicables en cada momento, prevalecerá siempre en el desarrollo de la actividad empresarial frente a cualquier otra consideración, sin excepciones.

Nos esforzamos por mantener un alto nivel de conocimiento y comprensión de las normativas que nos afectan, para adaptarnos constantemente a los cambios y ofrecer servicios de calidad a nuestros clientes. Además, nos comprometemos a informar y sensibilizar a nuestros empleados acerca de la importancia del cumplimiento normativo y a ofrecerles la formación necesaria para que puedan cumplir con las normas aplicables.

Los profesionales de UPartner Media deben observar, en todas las circunstancias, un comportamiento ético ejemplar. Para ello promovemos una cultura de cumplimiento normativo en toda la organización, fomentando una actitud proactiva y responsable hacia la identificación y prevención de riesgos legales.

Priorizamos la transparencia y la integridad en nuestras relaciones con los clientes, colaboradores y proveedores, y nos esforzamos por evitar cualquier tipo de conducta que pueda poner en riesgo nuestra reputación o la de nuestros clientes. Para ello, establecemos procedimientos claros y transparentes en nuestras operaciones, así como en la gestión de las relaciones con terceros.

Regimos también el cumplimiento normativo bajo el compromiso de garantizar la continua optimización de nuestros sistemas de gestión y control para asegurar el cumplimiento de todas las normativas y mantener nuestra reputación como empresa ética y responsable.

En definitiva, en UPartner Media consideramos el cumplimiento normativo como una responsabilidad compartida por todos los miembros de la empresa y un requisito fundamental para el éxito sostenible de nuestro negocio.



Principio 2. Actuar con transparencia y asegurar la confidencialidad

Para UPartner Media, la transparencia en las relaciones con los distintos grupos de interés constituye la base para construir unas relaciones de confianza a largo plazo.

Nuestros grupos de interés, como clientes, proveedores, socios comerciales, colaboradores, administraciones públicas y la sociedad en general, deben poder confiar en la veracidad e integridad de la información que compartimos y publicamos.

A nivel interno, también es fundamental disponer de información fiable y veraz para que podamos tomar decisiones informadas y cumplir con la legislación correspondiente.

Nuestros libros y registros deben reflejar de manera fiel y clara nuestras transacciones, con un nivel de detalle razonable y de acuerdo con los principios y políticas contables generalmente aceptados.

Aun cuando algunos empleados tienen responsabilidades más específicas en este ámbito, todos contribuimos en mayor o menor medida al proceso de registrar adecuadamente las transacciones y al mantenimiento de los registros de información.



Principio 3. Evitar los conflictos de intereses

La independencia a la hora de ejercer la actividad profesional es la base esencial para un desempeño inspirado por la libertad de juicio, la ecuanimidad y la lealtad a la empresa.

Como principio de actuación general, todo empleado UPartner Media que se encuentre en una situación potencial o real de conflicto de interés, considerando sus intereses particulares o familiares y los empresariales, deberá abstenerse de ejercer

la actividad que diera lugar a tal conflicto, comunicando a su inmediato superior jerárquico las características y circunstancias del asunto.

Sólo con la autorización expresa y por escrito del superior jerárquico, el empleado podrá continuar manteniendo dicha situación o realizar la actividad concreta dentro de su ámbito profesional que le provoca dicho conflicto.

Principio 4. Respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales

En UPartner Media consideramos que el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales es esencial en nuestra actividad empresarial y en nuestras relaciones con todas las partes interesadas. Por ello, asumimos en su integridad la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con especial atención a la igualdad de oportunidades, sean cuales sean las características de las personas, y a evitar el trabajo infantil y el trabajo forzoso, así como el respeto a los derechos de las minorías étnicas o indígenas. Del mismo modo, somos plenamente respetuosos con los derechos laborales vigentes en los países donde actuamos.

Nuestro compromiso se extiende a todas las personas, sin importar su género, edad, raza, etnia, orientación sexual, religión o creencias, discapacidad o cualquier otra condición. Respetamos y apoyamos la diversidad en todas sus formas y nos esforzamos por crear un entorno laboral inclusivo y seguro para todos. Además, nos comprometemos a prevenir y evitar cualquier forma de discriminación, acoso o abuso en nuestras relaciones laborales y comerciales. Promovemos una cultura de respeto y tolerancia en toda la organización y esperamos lo mismo de nuestros colaboradores y socios de negocio.

UPartner Media está plenamente comprometida con extender este compromiso a sus socios de negocio y con adoptar las medidas de debida diligencia en los procesos de contratación y supervisión de la ejecución de sus proyectos para identificar cualquier riesgo que atente contra los derechos humanos, prevenir posibles vulneraciones y mitigar cualquier impacto que se pudiera originar.



Principio 5. Fomentar la responsabilidad social y la protección del medio ambiente.

UPartner Media integra en su propia estrategia de negocio las políticas de compromiso social centradas en una gestión responsable, donde el cliente es el centro de la actividad, las personas el activo más importante y el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la integración social, el medio ambiente y, en general, los principios de sostenibilidad empresarial forman parte del modelo de negocio.

Somos conscientes de nuestra responsabilidad –individual y colectiva– de proteger el planeta y consideramos que cada una de nuestras decisiones debe tener en cuenta los efectos a corto y medio plazo en nuestro ecosistema.

Para ello, cada empleado de UPartner Media se compromete a:

- Dar prioridad a todas las técnicas, métodos y equipos, tanto colectivos como individuales, que promuevan el ahorro de recursos naturales y el respeto a la biodiversidad.
- Desarrollar actividades que contribuyan al uso de energía con bajas emisiones en carbono.
- Prestar servicios mediante la promoción de la economía circular, es decir, promocionando que todo el material utilizado debe continuar siendo un recurso en lugar de convertirse en un desecho.
- Informar de manera transparente y periódica sobre nuestro desempeño ambiental, con el fin de fomentar la mejora continua y la rendición de cuentas.

Creemos que nuestra responsabilidad social y ambiental es fundamental para garantizar un futuro sostenible para nuestra empresa y para la sociedad en general. Por lo tanto, continuaremos trabajando en estrecha colaboración con nuestros empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas para promover prácticas empresariales sostenibles y responsables.



A background image showing hands assembling white puzzle pieces. A semi-transparent blue rectangle is overlaid on the left side of the image, containing the title and subtitle text.

3.RELACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Todos los miembros de UPartner Media deberán regirse por las siguientes normas de conducta en sus relaciones con nuestros grupos de interés.

Relación con los clientes

“UPartner Media valora la satisfacción de los clientes como uno de sus principales objetivos, y nos esforzamos por establecer relaciones de confianza y colaboración que nos permitan crecer juntos”.

Apostamos esencialmente por la excelencia, una gestión personalizada y un asesoramiento profesional a través de nuestros empleados y colaboradores.

Las relaciones contractuales y las comunicaciones con los clientes se basan en la honestidad, la buena fe, la confianza, la transparencia, la confidencialidad y la profesionalidad.

Se evitarán prácticas comerciales que supongan facilitar información incompleta, ambigua o engañosa que, por acción u omisión, puedan inducir a error al cliente con respecto a las características de los servicios o a su idoneidad.

UPartner Media quiere establecer relaciones duraderas y de confianza con sus clientes,

basadas en la ética y en la excelencia en el servicio, para ello nos esforzamos por entender a cada cliente y sus necesidades específicas con el fin de ofrecerle soluciones a medida que le permitan alcanzar sus objetivos de negocio.

La compañía se compromete a respetar siempre los plazos y presupuestos acordados, además de a mantener un trato profesional y cordial en todo momento.

Se garantizará la confidencialidad de la información recibida por los clientes, respetando sus derechos de propiedad intelectual y de autor.



Relación con el equipo humano

“Consideramos a nuestro equipo humano como uno de nuestros activos más valiosos.

Nos comprometemos a fomentar un ambiente de trabajo sano y seguro, en el que se promueva el respeto mutuo y la colaboración entre nuestros colaboradores, a garantizar condiciones laborales justas y equitativas, a proporcionar un entorno seguro y saludable en el lugar de trabajo y promoviendo una cultura de prevención y cuidado de la salud en línea con la normativa laboral y los convenios colectivos aplicables.

Forma parte de nuestra forma de hacer las cosas, el potenciar el trabajo en equipo y la colaboración entre áreas y departamentos, para maximizar la eficiencia y la calidad en nuestro trabajo, proporcionar recursos y herramientas adecuados para el desempeño de las tareas, y garantizar un acceso justo y equitativo a ellos.

Del mismo modo, como compañía, buscamos fomentar la conciliación de la vida laboral y personal de nuestros colaboradores, ofreciendo medidas y políticas flexibles que permitan una gestión equilibrada de ambos ámbitos.

Además, nos comprometemos a ofrecer oportunidades de formación y desarrollo profesional a nuestro equipo, para que puedan mejorar sus habilidades y conocimientos y alcanzar sus metas personales y profesionales, y, también, a promover la participación en iniciativas y proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad, para involucrar a nuestro equipo en la consecución de objetivos relevantes también para la comunidad, la sociedad y el medio ambiente.

Como hemos mencionado anteriormente, valoramos la diversidad y la inclusión en nuestro equipo, y nos esforzamos por promover un ambiente de trabajo libre de discriminación o acoso de cualquier tipo.



Relación con los proveedores



“Valoramos a nuestros proveedores como socios estratégicos en el desarrollo de nuestra empresa”.

Nos comprometemos a establecer relaciones de colaboración basadas en la confianza, la honestidad, la transparencia, la claridad y el respeto mutuo, respetando los términos y condiciones acordadas con cada proveedor.

Contrataremos proveedores que trabajen de acuerdo con las mejores prácticas en materia ética, social y medioambiental, así como de buen gobierno corporativo.

Asimismo, los proveedores deberán respetar los derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad y trabajar para hacerlos extensivos a su cadena de valor.



4. CÓMO USAR ESTE CÓDIGO

Guía de actuación

Tomar la decisión correcta en cada momento es imprescindible para una actuación empresarial ética y responsable. No obstante, hay ocasiones en las que hacer lo correcto no resulta fácil. Cuando nos enfrentemos con una situación complicada o ante una decisión difícil de tomar, podríamos hacernos alguna de las siguientes preguntas como ejemplo:

¿Cumple con las disposiciones recogidas en el presente código?

¿Está alineado con los principios de UPartner Media?

¿Es legal?

¿Me gustaría que me lo hicieran a mí?

¿Me sentiría cómodo/a si esta decisión que voy a tomar se hiciera pública?

¿Le parecería bien esta acción o decisión a mi familia o a mis compañeros?



Si la respuesta a cualquiera de las anteriores preguntas es “no” deberías consultar o buscar asesoramiento antes de tomar una decisión.

Comité de ética



Con el fin de garantizar el cumplimiento del Código ético, existirá un **Comité de ética** de UPartner Media destinado al control de su aplicación.

El Comité de ética actuará de forma independiente para garantizar la imparcialidad y consistencia de sus decisiones. Así mismo, tendrá asignadas las siguientes funciones:

- **Recibir y resolver las consultas relacionadas con la aplicación del código.**
- **Tramitar las comunicaciones recibidas, si proceden, hasta dictar una resolución.**
- **Interpretar el Código y evaluar sus posibles vulneraciones.**
- **Dictaminar los casos de expediente laboral por violación del Código.**
- **Proponer a la Dirección cuantas modificaciones, aclaraciones y normas de desarrollo requiera la aplicación del Código.**
- **Elaborar regularmente informes sobre el nivel de cumplimiento del código ético, elevando las recomendaciones que considere necesarias para mejorar su contenido, facilitar su comprensión o velar por su salvaguarda.**

Procedimiento de comunicación



UPartner Media dispone de la **Línea ética**, un canal de comunicación con el Comité de ética para poder informarle sobre posibles irregularidades o vulneraciones al presente Código. Esta vía de contacto será accesible para todos los directivos, empleados y colaboradores de la compañía.

La Línea ética también servirá para facilitar la resolución de dudas sobre la interpretación del Código ético o la aplicación práctica por los sujetos obligados por el mismo. Estos se pueden poner en contacto con los responsables de la Línea ética a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

lineaetica@upartnermedia.com

Las denuncias se resolverán utilizando un procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando en todo caso la confidencialidad y anonimato, según corresponda, del denunciante.

En caso de vulneración del Código ético por parte de cualquier sujeto obligado, UPartner Media tomará las medidas que estime procedentes de acuerdo con el marco normativo vigente.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, constituirá una falta muy grave la comisión de un delito, así como dificultar se descubrimiento o de manera deliberada no reportarlo cuando se tenga conocimiento de este por parte de cualquier sujeto obligado.

Procedimiento de comunicación

Paso 1. Entender

Los empleados deben conocer bien el Código para poder tomar la decisión correcta al enfrentarse ante una situación complicada.



Paso 2. Informar

Ante cualquier duda de que determinada situación no se ajusta al Código, lo mejor es Informar al Comité de ética a través de la Línea ética.



Paso 3. Investigar

El Comité de ética estudiará e investigará cada caso para determinar si se ha cometido una posible vulneración del Código ético.



Paso 4. Decidir

El Comité de ética decidirá y tomará las acciones oportunas para cada caso e informará a todos los afectados por la conducta irregular.





↑partnermedia

CONTACTO

UPartner Media
C/ Anabel Segura, 11
Edif. Albatros A
Planta 2 - Oficina 3-B
28108 - Alcobendas - Madrid

+34 91 421 69 16
medios@upartnermedia.com